



**Real Sociedad Canina de España**

– Desde 1911 –

## **Súper Campeón en España de Belleza de la RSCE**

Para ejemplares que hayan obtenido el título de Campeón en España de Belleza de la RSCE.

1º Cuatro (4) CACIB en Exposiciones Internacionales organizadas o autorizadas por la RSCE, uno de ellos en una de las Exposiciones Internacionales organizadas por la RSCE, o el equivalente en el caso de los ejemplares de Razas Españolas aún no reconocidas a título definitivo por la FCI inscritos en el LOE (Mejor macho adulto y Mejor hembra adulta). Esta calificación será otorgada también a los perros de Razas Españolas inscritos en el RRC.

2º Estas calificaciones deben ser concedidas, al menos, por 3 jueces diferentes.

3º Identificación genética (ADN) del ejemplar, realizada a través de la RSCE, según los estándares de la ISAG.

4º Este título deberá ser homologado por el Comité de Dirección de la RSCE.

**En ningún caso se homologará el título de un ejemplar que haya sido descalificado por agresión en una exposición o certamen organizado o autorizado por la RSCE.**

